



Documento digital  
firmado electrónicamente  
Disposición UOA 107/2019



IGNACIO DANA ANELLO CUROTTO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
idana@fiscalias.gob.ar  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.  
10/10/2019 13:43:16  
8457c2a07a7c65d42314c5c2b222b3d7



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
***Unidad Operativa de Adquisiciones***

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1903, N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6017), la Resolución CCAMP N° 53/15, la Ley N° 6068, la Resolución FG N° 398/19, las Disposiciones UOA N° 51/19 y N° 81/19 y la Actuación Interna N° 30-00057883 del registro de la Fiscalía General;

**Y CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la adquisición de trescientos (300) cartuchos de tóner modelo Samsung MLT-D203U, para su uso en impresoras Samsung SL-M4020ND del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que en tal sentido, mediante Disposición UOA N° 81/19 se aprobó el procedimiento efectuado en la Licitación Pública N° 24/19, tendiente a lograr la adquisición de trescientos (300) cartuchos de tóner modelo Samsung MLT-D203U, para su uso en impresoras Samsung SL-M4020ND del Ministerio Público Fiscal, adjudicándose a la firma DINATECH S.A. (CUIT N° 30-70783096-0), el Renglón N° 1 adquisición de trescientos (300) cartuchos de tóner modelo Samsung MLT-D203U, para su uso en impresoras Samsung SL-M4020ND del Ministerio Público Fiscal, por la suma de dólares veintiséis mil novecientos cincuenta y dos (U\$S 26.952) IVA incluido, dicho procedimiento tramitó mediante la Actuación Interna N° 30-00055468.

Que la contratación fue perfeccionada mediante la suscripción de la Orden de Compra N° 33/19.

Que sin perjuicio de ello, mediante la Nota DTIC 307/19 se solicitó la ampliación de lo adjudicado a fin de adquirir sesenta (60) cartuchos de tóner, en idénticas características técnicas a las adquiridas, informando que dicha ampliación asciende a la

suma total de dólares estadounidenses cinco mil trescientos noventa con cuarenta centavos (U\$S5.390,40) por todo concepto.

Que el área requirente fundamentó la solicitud de ampliación en la necesidad de contar con un mayor stock para la reposición que cotidianamente lleva a cabo de los mismos.

Que el monto total de la ampliación pretendida asciende al veinte por ciento (20%) del total adjudicado en el marco del presente procedimiento, encontrándose dentro de lo prescrito por la normativa (art. 119 inciso I de la Ley N° 2095 –texto consolidado según Ley N° 6017-).

Que han tomado intervención las áreas con competencia presupuestaria informando la existencia de partidas suficientes para afrontar los gastos derivados de la ampliación referida.

Que por lo expuesto corresponde aprobar la ampliación de la Licitación Pública N° 24/19- y adjudicar a la empresa DINATECH S.A. (CUIT N° 30-70783096-0) la ampliación del Renglón N° 1 “Adquisición de cartuchos de tóner modelo Samsung MLT-D203U, para su uso en impresoras Samsung SL-M4020ND del Ministerio Público Fiscal” por sesenta (60) unidades, por la suma de dólares estadounidenses cinco mil trescientos noventa con cuarenta centavos (U\$S5.390,40) por todo concepto y con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos aprobados para el presente trámite.

Que deberá requerirse a la firma adjudicataria que integre la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al diez por ciento (10%) del total adjudicado, mediante la integración de una póliza de seguro de caución en los términos y alcances de lo dispuesto en los artículos 101 inciso c) y 115 de la Ley N° 2095 –texto según Ley N° 6017- y su reglamentación.

Que el suscrito se encuentra facultado para la firma del presente conforme lo establece la reglamentación del artículo 13° de la Ley 2095 de Compras y Contrataciones de la Ciudad (texto consolidado según Ley N° 6017) dispuesta por la Resolución CCAMP N° 53/15, y la Resolución FG N° 398/19.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
***Unidad Operativa de Adquisiciones***

Que el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen DAJ N° 894/19 no efectuó observaciones de orden jurídico.

Que por último se deja constancia que tomó intervención el Área de Asistencia Legal y Técnica de la Fiscalía General.

Por ello,

**EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES**  
**DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**  
**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ampliación de la Licitación Pública N° 24/19, tendiente a lograr la adquisición de sesenta (60) unidades de cartuchos de tóner modelo Samsung MLT-D203U para su uso en impresoras Samsung SL-M4020ND del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar a la empresa DINATECH S.A. (CUIT N° 30-70783096-0) la ampliación del Renglón N° 1 "Adquisición de cartuchos de tóner modelo Samsung MLT-D203U, para su uso en impresoras Samsung SL-M4020ND del Ministerio Público Fiscal" por sesenta (60) unidades, por la suma de dólares estadounidenses cinco mil trescientos noventa con cuarenta centavos (U\$S5.390,40) por todo concepto, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos aprobados para el presente trámite.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el gasto por la suma total de dólares estadounidenses cinco mil trescientos noventa con cuarenta centavos (U\$S5.390,40) por todo concepto, imputable a la partida 2.9.6 del presupuesto del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio vigente.

ARTÍCULO 4º.- Requerir a la firma adjudicataria que oportunamente integre la garantía de cumplimiento de contrato equivalente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado

por la presente, en los términos y alcances de lo dispuesto en los artículos 101 inciso c) y 115 de la Ley N° 2095 –texto según Ley N° 6017- y su reglamentación.